



*Presidencia de la República*

## **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses**

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS REF. OMSA-CCC-CP-2019-0012, EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y LA DESIGNACION DE LOS PERITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas cero cero minutos de la mañana (11:00 a.m.) se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), integrado por los señores: **LICDA. DORIS PERALTA BRITO**, Directora de Recursos Humanos, Presidenta; **LICDA. ANA MERCEDES DE LEON**, Directora Financiera, Miembro; **DR. MARINO BATISTA UBRI**, Director Jurídico, Miembro; **LICDO. MIGUEL ANDRES GOMEZ**, Director de Planificación y Proyectos; Miembro y la **LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (RAI), Miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. **Solicitud de compras para la adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución.**
2. **Aprobar el procedimiento** mediante el cual será realizada la compra o contratación.
3. **Conocer las Especificaciones Técnicas** para la adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución.
4. **Designar el o los peritos** que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en ocasión del Proceso de Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2019-0012**, para la adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución, ha decidido lo siguiente:

# Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

**ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE OMSA-CCC-CP-2019-0012, para la Adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución.**

**POR CUANTO:** La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene la necesidad de **adquirir materiales de limpieza y desechables para uso de la institución.**

**POR CUANTO:** El Párrafo I del Artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, del 18 de agosto de 2006.

**VISTA:** La Ley No. 449-06, del 16 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de aplicación de La Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Certificado de Existencia de Fondos aprobada por la Gerencia Financiera.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) es garantizar que las compras y contrataciones sean realizadas conforme a las normas de control interno vigentes, a las estipulaciones que establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No.543-12 y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades para los oferentes.

**Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley 340-06 indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12,**

## RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la realización del procedimiento para adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución para que sea realizado mediante el Proceso de Comparación de Precios (CP).**

**SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, las Especificaciones Técnicas y servicios conexos que regirán el Proceso de Comparación de Precios (CP) para la adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución.**



# Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

**ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE OMSA-CCC-CP-2019-0012, para la Adquisición de materiales de limpieza y desechables para uso de la institución.**

---

**TERCERO: DESIGNAR** como al efecto **DESIGNA**, al **LIC. FRANCISCO BLOISE**, al **ING. CESAR AUGUSTO PIANTINI** y al **LIC. ANTONIO LORA**, como los peritos que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

**CUARTO: DISPONER**, como al efecto **DISPONE**, que la Unidad de Compras y Contrataciones (Departamento de Compras) continúe con el procedimiento y en consecuencia, proceda a elaborar la convocatoria y las invitaciones correspondientes, a los fines de cubrir las necesidades de la institución.

**DADA.-** En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. DORIS PERALTA BRITO**  
Presidenta



  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ANA MERCEDES DE LEON**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**DR. MARINO BATISTA UBRI**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**LICDO. MIGUEL ANDRES GOMEZ**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA**  
Miembro

Mv/lmat



*[Faint, illegible handwritten text and scribbles, possibly including a signature and date.]*